



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia  
y Gestión del Cambio

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 20 SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE “TU BICI EN LA UJA” Y SE PUBLICAN LAS BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.**

## **Programa de movilidad sostenible “Tu bici en la Uja”**

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible “Tu bici en la Uja” con arreglo a las siguientes

### **I. BASES GENERALES**

#### **ENTIDADES PARTICIPANTES**

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén lanza el programa “Tu bici en la Uja”. Es una iniciativa para promover la movilidad sostenible entre la comunidad universitaria, en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén, mediante el uso de la bicicleta. Para desarrollar este proyecto, se destina un total de **15 bicicletas eléctricas** durante el curso académico 2021/2022.

#### **PARTICIPANTES**

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (Estudiantado, Personal de Administración y Servicio, Personal Docente e Investigador) durante el curso 2021/2022.

#### **MODO DE PARTICIPACIÓN**

3. El préstamo de las bicicletas se realizará entre los miembros de la comunidad universitaria que lo soliciten antes del 8 de octubre, a través del formulario habilitado para tal efecto en la web del Aula Verde (<https://www.uja.es/servicios/aulaverde/>), en el que deberán especificar el trimestre en el que se desea participar (noviembre/enero y/o marzo/mayo). Puede solicitarse la participación para ambos trimestres, si bien, la adjudicación en uno de ellos, excluye la participación en el otro cuando haya solicitantes en lista de reserva en dicho período.

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén  
Tlf: +34 953 211 730  
[vicestrategia@ujaen.es](mailto:vicestrategia@ujaen.es)

**UJA.es**

CSV : GEN-ebd0-bf9b-fe4f-2a96-b5a1-83aa-65dd-9ff5

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 20/09/2021 10:20 | NOTAS : F - (Sello de  
Tiempo: 20/09/2021 10:20)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000093s21N0000030

CSV

GEISER-4914-e86c-129e-4f9a-85ef-dc89-1d10-5e12

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2021 10:31:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original



## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La selección se realizará mediante sorteo entre los solicitantes, elaborando una lista de adjudicatarios para cada trimestre (noviembre/enero y marzo/mayo). Se elaborarán listas de espera para cubrir las posibles renunciaciones o devoluciones motivadas por el no uso o uso incorrecto de las bicicletas dadas en préstamo. Las bicicletas dadas en préstamo dispondrán de dispositivos de geolocalización que permitirán cuantificar el uso de las mismas, así como su localización.

## COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES PREMIADOS

- La persona beneficiaria del préstamo de bicicletas en cualquiera de los trimestres se somete a las Bases de la Convocatoria del Programa, así como a las condiciones que figuren en el contrato que se suscribe para la entrega de la bicicleta.
- La persona beneficiaria se compromete al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta.
- La bicicleta tendrá que ser utilizada como medio de transporte habitual, comprometiéndose las personas prestatarias a hacer uso de ella para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén, así como a las campañas destinadas a promoción de la movilidad sostenible que promueva la Universidad de Jaén.
- Las bicicletas van provistas de un dispositivo de geolocalización que permitirá hacer el seguimiento de los kilómetros realizados. En el caso de que no se haga uso de la misma durante 15 días consecutivos, la Universidad podrá reclamarla y pasar a prestarla a otra persona demandante conforme a las bases del programa.
- El incumplimiento de estos compromisos otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar su devolución, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo.

## II. PROTECCIÓN DE DATOS

- Los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión, y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este programa. No se ceden datos personales.

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén  
Tlf: +34 953 211 730  
vicestrategia@ujaen.es

**UJA.es**

CSV : GEN-ebd0-bf9b-fe4f-2a96-b5a1-83aa-65dd-9ff5

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 20/09/2021 10:20 | NOTAS : F - (Sello de  
Tiempo: 20/09/2021 10:20)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000093s21N0000030

CSV

GEISER-4914-e86c-129e-4f9a-85ef-dc89-1d10-5e12

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2021 10:31:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original



11. Cualquiera de los/as participantes podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

### III. RECURSOS

12. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

En Jaén, a 20 de septiembre de 2021

Fdo.: Juan Manuel Rosas Santos

*Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio*

*(Por delegación, Resolución de 7 de mayo de 2019 del Rectorado de la Universidad de Jaén, BOJA nº 125 de 2 de julio)*

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén  
Tlf: +34 953 211 730  
[vicestrategia@ujaen.es](mailto:vicestrategia@ujaen.es)

**UJA.es**

CSV : GEN-ebd0-bf9b-fe4f-2a96-b5a1-83aa-65dd-9ff5

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 20/09/2021 10:20 | NOTAS : F - (Sello de  
Tiempo: 20/09/2021 10:20)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000093s21N0000030

CSV

GEISER-4914-e86c-129e-4f9a-85ef-dc89-1d10-5e12

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2021 10:31:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original

